RESOLUCIÓN N°184
(28 DE JUNIO DE 2021)

Por la cual se decide el del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 137COGFM DIADF 2021, cuyo objeto es: "*CONTRATAR SEMINARIOS DE TRANSICION DE CARRERA Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES GERENCIALES, PARA EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.*".

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 del 2015, Resolución 232 del 27 de Diciembre de 2016, Por la cual se Designa la Directora Administrativa y Financiera, Resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", modificada parcialmente por la resolución No. 5159 del 18 de julio de 2017, 0134 del 15 de enero de 2018, 0267 del 19 de enero de 2018 y 1417 del 08 de marzo de 2018 y Resolución Ministerial N° 6302 del 31 de Julio de 2014, "Por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades", y la Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 del 2015, se elaboraron los Estudios Previos y el pliego de condiciones, con el fin de "*CONTRATAR SEMINARIOS DE TRANSICION DE CARRERA Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES GERENCIALES, PARA EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO*".

Que el proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25821 de fecha 27 de abril de 2021 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($273.000.000,00), expedido por la Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia 2021; distribuido en el siguiente rubro presupuestal y en la siguiente dependencia de la siguiente manera:

RUBRO	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	VALOR ACTUAL CDP	VALOR ADICION O REDUCCION	VALOR TOTAL CDP
A-02-02-02-008-003	CGDJ1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	$ 273.000.000,00	$ -	$ 273.000.000,00
TOTAL			**$ 273.000.000,00**	$ -	**$ 273.000.000,00**

El presupuesto oficial para el presente proceso será hasta por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON 63/100 M/CTE ($ 265.018.037,63), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato, como el transporte de personal que realizará la ejecución del contrato, el lugar de ejecución y las actividades a desarrollar en cada una de las capacitaciones.

No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO ANTES DE IVA	VR. IVA	PRECIO DE REFERENCIA VR. TOTAL INCLUIDO IVA (Según Aplique)
1	CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE UN SEMINARIO - TALLER DE OUTPLACEMENT O TRANSICIÓN DE CARRERA PARA OFICIALES DE GRADOS CORONEL Y CAPITÁN DE NAVÍO (Ver Ficha Técnica).	1	GLOBAL	$ 184.033.613,45	$ 34.966.386,55	$ 219.000.000,00
2	CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE UN SEMINARIO - TALLER DE FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE HABILIDADES PARA LA ALTA DIRECCIÓN MILITAR (BG – CA) (Ver Ficha Técnica).	1	GLOBAL	$ 24.227.342,55	$ 4.603.195,08	$ 28.830.537,63
3	CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE UN SEMINARIO - TALLER DE FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE HABILIDADES PARA LA ALTA DIRECCIÓN MILITAR (MG – VA) (Ver Ficha Técnica).	1	GLOBAL	$ 14.443.277,31	$ 2.744.222,69	$ 17.187.500,00
TOTAL				$ 222.704.233,31	$ 42.313.804,32	$ 265.018.037,63

Nota:

"...
Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas:
(...)
5. Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos, como tales por el Gobierno nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública.
..."

Para el caso de oferentes, *a quienes les aplique la anterior normatividad*, interesados en este proceso y que lleguen a presentar una oferta deberán aclarar de acuerdo con la naturaleza de su empresa, mediante certificación explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que no les aplica el IVA del 19%. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.

de acuerdo al concepto con número de Radicado: 2201913000007229, considera: *"El concepto con radicado de salida N.° 216130001598 del 8 de abril de 2016, expedido por esta Agencia, indicaba que las entidades estatales debían adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta el IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes. No obstante, y de acuerdo con las consideraciones del presente concepto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente considera que la evaluación de las ofertas se debe hacer íntegramente, es decir, teniendo en cuenta los impuestos, tasas o contribuciones que afectan el contrato. Este concepto tiene el alcance previsto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."*

En este sentido y teniendo en cuenta el actual lineamiento expedido por el Ente de rector en materia de contratación pública – Colombia Compre Eficiente-, la entidad evaluará las ofertas de acuerdo con lo siguiente:

El oferente deberá tener en cuenta que al momento de realizarse la evaluación económica se toma como PRECIO DE REFERENCIA EL VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, el cual se encontrará descargando el formulario electrónico en formato Excel dentro de la pregunta 4.1 del proceso dentro de la plataforma del SECOP II.

El Formulario Electrónico debe diligenciarse completamente sin dejar espacios vacíos. En caso de que se omita el diligenciamiento de algún ítem la propuesta será rechazada.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA TOTAL INCLUIDO IVA de los ítems según aplique, En ninguno de los ítems el precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00), de acuerdo con lo especificado anteriormente, de no ser así se entendería que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.

Están a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.

VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, el comité económico evaluador tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, vigente al momento de la evaluación.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el día 13 de mayo de 2021 y hasta el 20 de mayo de 2021, en la plataforma del SECOP II.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, presento observaciones: De: NEO CONSULTORIA SAS y DIZA PRIME LTDA las cuales fueron contestadas mediante Formulario 01 del 25 de mayo de 2021, el cual es presentado ante el comité para aprobación y posterior publicación.

Que teniendo en cuenta que ninguna empresa presento manifestación como MiPymes no se cumplió con el requisito mínimo de dos manifestaciones por ende el proceso la convocatoria es abierta.

Que mediante Acta No. 270 del 25 de mayo de 2021 se aprobaron el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 137COGFM DIADF 2021.

Que por medio de la Resolución No.117 del 26 de mayo de 2021 se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 137COGFM DIADF 2021, la cual se publicó en el SECOP II, así como el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el cronograma del proceso que se encuentra publicado en el SECOP II y en el aviso de Convocatoria, el cual podrá ser modificado a través de adendas.

Que mediante Acta N° 304 del día 01 de junio de 2021, se dejó constancia de que siendo el día y la hora no se recibieron solicitudes, ni pronunciamiento alguno por parte de los interesados en el proceso, de realizar y asistir de forma electrónica a la audiencia de asignación de riesgos. En consecuencia, se asignan los riesgos definitivos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 137COGFM DIADF 2021 en los términos del pliego de condiciones definitivo.

Que el día 27 de mayo de 2021, se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II el listado de quienes manifestaron de interés en participar.

Que durante el término de publicación del pliego de condiciones no se presentaron observaciones al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 137COGFM DIADF 2021.

Que el día 09 de junio de 2021 a las 02:00 PM, de acuerdo con lo establecido en cronograma del Proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. 137COGFM DIADF 2021, se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II, como a continuación se detalla:

OFERTAS RECIBIDAS	
No.	**OFERENTES**
1	GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S.
2	IN-TUITIVA CONSULTORES S.A.S.

Que las ofertas fueron remitidas a los comités evaluadores, quienes emitieron los respectivos conceptos, así: Comité jurídico con radicado No. 0121006013002 de fecha 16 de junio de 2021, - Comité técnico con N° Radicado 0121005977402 de fecha 15 de junio de 2021 y - comité económico con Radicado 0121006058402 de fecha 16 de junio 2021; los cuales hacen parte integral de la presente acta y que se resumen de la siguiente manera:

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**				**EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA** *(CUMPLE / NO CUMPLE / RECHAZADA / REQUERIDO)*	**RESULTADO FINAL** *(HABILITADO / NO HABILITADO / RECHAZADO)*
No.	**OFERENTE**	**CONCEPTO ECONOMICO**	**CONCEPTO TECNICO**	**CONCEPTO JURIDICO**	**RESULTADO FINAL REQUISITOS HABILITANTES** *(HABILITADO /NO HABILITADO /RECHAZADO)*		
1	GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO *(REQUERIDO. Por favor, ver evaluación técnica)*	NO HABILITADO *(REQUERIDO. Por favor, ver evaluación jurídica)*	**NO HABILITADO** *(Requerido técnica y jurídicamente)*	CUMPLE	**NO HABILITADO** *(Requerido técnica, jurídicamente).*
2	IN-TUITIVA CONSULTORES S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO *(REQUERIDO. Por favor, ver evaluación técnica)*	HABILITADO	**NO HABILITADO** *(Requerido técnicamente)*	RECHAZADO *(Incurrió en la causal de rechazo No. 16 del pliego de condiciones)*	**RECHAZADO** *(Incurrió en la causal de rechazo No. 16 del pliego de condiciones).*

Que los informes de evaluación fueron publicados el día 18 de junio de 2021 a las 05:37 PM y hasta el día 22 de junio de 2021 a las 05:00 PM.

Que en atención a lo anterior y a los documentos aportados durante el termino de traslado de los informes de evaluación, los comités evaluadores emitieron conceptos de Reevaluación que hacen parte integral de la presente acta, de los que extraemos esencialmente lo siguiente:

- Concepto Jurídico con radicado N° 0121006315002 de fecha 23 de junio de 2021:

"(...)

Teniendo en cuenta lo anterior el comité jurídico evaluador informa que:

No.	ENTIDAD	HABILITADA	NO HABILITADA	RECHAZADA
1.	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT SAS	X		
2.	INTUITIVA CONSULTORES S.A.S	X		

(...)"

- Concepto Técnico con radicado N° 0121006388102 de fecha 25 de junio de 2021:

"(...)

OFERTAS RECIBIDAS										
No.	PROPONENTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA CÓDIGOS UNSPSC	PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DE SG-SST	DOCUMENTACIÓN	PONDERABLES TÉCNICOS	ORIGEN BIENES	TOTAL PUNTOS	RESULTADO FINAL *(Habilitado / No habilitado / Rechazado)*
	GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	250	90	340	HABILITADO
	INTUITIVA CONSULTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	RECHAZADO

(...)"

- Concepto Económico con radicado N°0121006427302 de fecha 28 junio de 2021:

"(...)

Teniendo en cuenta que se recibieron dos (2) ofertas, el comité económico evaluador llevo a cabo el análisis de precios de las ofertas usando el método de "COMPARACION ABSOLUTA" sugerido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. El resultado de este análisis fue el siguiente:

OFERTAS RECIBIDAS		PROPUESTA ECONOMICA		OBSERVACIONES
No.	OFERENTES	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO / PRECIO TOTAL PPTO OFICIAL IVA INCLUIDO	
1	GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S.	265.018.000,00	-0,000014%	---
2	IN-TUITIVA CONSULTORES S.A.S.	172.260.000,00	-35,000651%	RECHAZADO *(Incurrió en la causal de rechazo No. 16 del pliego de condiciones)*

Como puede observarse, la oferta presentada por la firma IN-TUITIVA CONSULTORES S.A.S. incurrió en la causal de rechazo No. 16 del pliego de condiciones; razón por la cual no se incluye dentro del análisis de la comparación absoluta. La oferta presentada por la firma GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S., tanto a nivel total de la propuesta económica IVA incluido, como a nivel de cada uno de los ítems, no presenta un descuento igual o superior al 20% frente a los precios de referencia; por lo que no se requiere por presunción de precios artificialmente bajos.

1.5 RESUMEN CON RESULTADO DE REQUISITOS HABILITANTES

A continuación, se muestra el cuadro resumen, que incluye la revisión de requisitos habilitantes de tipo económico, financiero, jurídico y técnico, junto con la verificación de precios de las propuestas económicas de las ofertas recibidas y evaluadas.

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES				EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA *(CUMPLE / NO CUMPLE / RECHAZADA / REQUERIDO)*	RESULTADO FINAL *(HABILITADO / NO HABILITADO / RECHAZADO)*
No.	**OFERENTE**	**CONCEPTO ECONOMICO**	**CONCEPTO TECNICO**	**CONCEPTO JURIDICO**	**RESULTADO FINAL REQUISITOS HABILITANTES** *(HABILITADO /NO HABILITADO /RECHAZADO)*		
1	GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	CUMPLE	**HABILITADO**
2	IN-TUITIVA CONSULTORES S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO *(Por favor, ver reevaluación técnica)*	HABILITADO	**RECHAZADO**	RECHAZADO *(Incurrió en la causal de rechazo No. 16 del pliego de condiciones)*	**RECHAZADO** *(Incurrió en la causal de rechazo No. 16 del pliego de condiciones).*

(...)"

A continuación, se presenta el puntaje y el orden de elegibilidad.

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS			PUNTAJE				
No.	**OFERENTE**	**VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO**	**PONDERACION ECONOMICA** *(PRECIO) (Máximo 200) (a)*	**PONDERACION TECNICA** *(Máximo 250) (b)*	**LEY 816** *(Máximo 90) (c)*	**TOTAL PUNTAJE** *(e = a + b + c)*	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
1	GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S.	265.018.000,00	200	250	90	540	1
2	IN-TUITIVA CONSULTORES S.A.S.	*No se le otorga puntaje, ni orden de elegibilidad por encontrarse RECHAZADA.*					

Que en sesión del día 28 de junio de 2021 por medio de Acta N° 403 de 2021, el Comité de Adquisiciones recomendó a la señora Directora Administrativa y Financiera del COGFM y Ordenadora del Gasto, ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 137COGFM DIADF 2021 - cuyo objeto es: "REQUIERE CONTRATAR SEMINARIOS DE TRANSICION DE CARRERA Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES GERENCIALES, PARA EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.", a la sociedad GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS, con NIT 900.290.999-1, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($265.018.000,00) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato, de conformidad con los precios ofertados, a las especificaciones técnicas y ponderables técnicos.

Que en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 en lo que respecta a la adjudicación del contrato estatal, se encuentran entre otras normas el artículo 24, numeral 7° y 11° del artículo 30, numeral 8° y el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, de los que se infiere que el Acto de adjudicación es definitivo y por medio de él, la administración adopta la decisión definitiva sobre el proceso de selección.

Que el Honorable Consejo de Estado, SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, Consejero ponente: ÁLVARO NAMÉN VARGAS, Radicación número: 11001-03-06-000-2017-00098-00(2346) del 15 de agosto de 2017, se pronunció al respecto en los siguientes términos:

> *"La adjudicación del contrato estatal ha sido entendida jurisprudencial y doctrinalmente como el acto (administrativo) mediante el cual una entidad pública manifiesta su aceptación a la propuesta u oferta presentada por alguno de los participantes en un proceso de selección, y se obliga a suscribir con este el contrato proyectado. Tal decisión implica la escogencia o selección definitiva de dicho oferente, con base en el respectivo informe de evaluación y calificación de las propuestas, descartando, por lo tanto, a los demás oferentes y a las demás propuestas.*

En esa medida, el acto de adjudicación se asemeja a la aceptación de la oferta en los contratos de derecho privado, con la diferencia de que en estos, en virtud de los principios de la autonomía de la voluntad y de la consensualidad, la aceptación oportuna perfecciona el respectivo contrato, como regla general, salvo en los denominados contratos solemnes y reales, y hace surgir los derechos y obligaciones pactados o derivados del mismo, mientras que en los contratos estatales, debido a su carácter solemne definido por la ley (artículo 41 de la Ley 80 de 1993), estos no se perfeccionan con la notificación del acto de adjudicación, sino con la suscripción, por las dos partes, del documento que contenga las respectivas cláusulas o estipulaciones, con algunas pocas excepciones."

Que del Acto Administrativo de adjudicación se desprenden una serie de consecuencias jurídicas, nacen derechos y obligaciones de manera recíproca, una de ellas es la escogencia del futuro contratista y que termina justificando todo el proceso selección.

Que por lo anteriormente expuesto la Directora Administrativa y Financiera del COGFM,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 137COGFM DIADF 2021 - cuyo objeto es: "REQUIERE CONTRATAR SEMINARIOS DE TRANSICION DE CARRERA Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES GERENCIALES, PARA EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.", a la sociedad GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS, con NIT 900.290.999-1, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($265.018.000,00) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato, de conformidad con los precios ofertados, a las especificaciones técnicas y ponderables técnicos, así:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ÍTEM 1			
ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Capacitación presencial a través de un seminario-taller de outplacement o transición de carrera, para un grupo de aproximadamente ciento treinta (130) oficiales de grados Coronel y Capitán de Navío, próximos a ser estudiados para integrar los Cursos de Altos Estudios Militares e Integral de Defensa Nacional.	GLOBAL	1

OBJETIVO GENERAL
Brindar una capacitación que permita a los asistentes tener un mayor conocimiento de sus competencias y destrezas, desarrollar habilidades para asumir los retos y oportunidades que puedan presentarse en la alta gerencia en escenarios futuros, bien sea fuera o dentro de la Institución y enfrentar los cambios que traiga consigo un nuevo plan de carrera o reubicación laboral cuando sea necesario.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					
DÍA	HORARIO	PROGRAMACIÓN		CANTIDAD DE SESIONES	REQUERIMIENTOS
1	07:30 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: ASIMILACIÓN, MANEJO DEL CAMBIO Y PROYECTO DE VIDA	TOTAL: Cinco (5) sesiones simultáneas, cada sesión con duración de cinco horas y media (5 1/2) durante un día para cada uno de los cinco grupos (5) - Ver nota (1). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista adjudicataria.	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones de forma simultánea. Una estación de café, agua, aromática por salón.
	14:00 a 19:00 horas	SESIÓN INDIVIDUAL DE COACHING (UNA POR CADA OFICIAL)	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá efectuarse de manera individual para cada uno de los Oficiales asistentes	TOTAL: Ciento treinta (130) sesiones individuales de tal forma que se desarrolle en cuatro (4) de los cinco (5) días que dura el seminario y dentro de los horarios asignado para cada uno	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.

			al seminario - taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle en cuatro (4) de los cinco (5) días que dura el seminario y dentro del horario asignado para tal fin.	de esos días. Se efectuarán en las instalaciones donde se realiza el seminario	
2	07:30 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: EMPLEABILIDAD Y MARKETING PERSONAL	TOTAL: Cinco (5) sesiones simultáneas, cada sesión con duración de cinco horas y media (5 1/2) durante un día para cada uno de los cinco grupos (5) - Ver nota (1). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista adjudicataria.	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones de forma simultánea. Una estación de café, agua, aromática por salón.
	14:00 a 19:00 horas	SESIÓN INDIVIDUAL DE COACHING (UNA POR CADA OFICIAL)	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá efectuarse de manera individual para cada uno de los Oficiales asistentes al seminario - taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle en cuatro (4) de los cinco (5) días que dura el seminario y dentro del horario asignado para tal fin.	TOTAL: Ciento treinta (130) sesiones individuales de tal forma que se desarrolle en cuatro (4) de los cinco (5) días que dura el seminario y dentro de los horarios asignado para cada uno de esos días. Se efectuarán en las instalaciones donde se realiza el seminario	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.
3	07:30 a 18:30 horas	SESIÓN INDIVIDUAL DE COACHING (UNA POR CADA OFICIAL)	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá efectuarse de manera individual para cada uno de los Oficiales asistentes al seminario - taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle en cuatro (4) de los cinco (5) días que dura el seminario y dentro del horario asignado para tal fin.	TOTAL: Ciento treinta (130) sesiones individuales de tal forma que se desarrolle en cuatro (4) de los cinco (5) días que dura el seminario y dentro de los horarios asignado para cada uno de esos días. Se efectuarán en las instalaciones donde se realiza el seminario	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.
4	07:30 a 13:00	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: EMPRENDIMIENTO,	TOTAL: Cinco (5) sesiones simultáneas,	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

	horas		ACTIVIDADES FREELANCE (AUDITORIA, CONSULTORIA, ETC)	cada sesión con duración de cinco horas y media (5 1/2) durante un día para cada uno de los cinco grupos (5) - Ver nota (1). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista adjudicataria.	Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones de forma simultánea. Una estación de café, agua, aromática por salón.
	14:00 a 19:00 horas	SESIÓN INDIVIDUAL DE COACHING (UNA POR CADA OFICIAL)	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá efectuarse de manera individual para cada uno de los Oficiales asistentes al seminario - taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle en cuatro (4) de los cinco (5) días que dura el seminario y dentro del horario asignado para tal fin.	TOTAL: Ciento treinta (130) sesiones individuales de tal forma que se desarrolle en cuatro (4) de los cinco (5) días que dura el seminario y dentro de los horarios asignado para cada uno de esos días. Se efectuarán en las instalaciones donde se realiza el seminario	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.
5	07:30 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: FAMILIA COMO SOPORTE PROCESO DE CAMBIO	TOTAL: Cinco (5) sesiones simultáneas, cada sesión con duración de cinco horas y media (5 1/2) durante un día para cada uno de los cinco grupos (5) - Ver nota (1). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista adjudicataria.	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones de forma simultánea. Una estación de café, agua, aromática por salón.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ÍTEM 2

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Capacitación a través de un seminario-taller de Fortalecimiento y actualización de habilidades para la Alta Dirección Militar (BG – CA), para un grupo aproximado de veinte (20) oficiales de grados Brigadier General o Contralmirante, próximos a ser estudiados para ascenso al grado inmediatamente superior.	GLOBAL	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DÍA	HORARIO	PROGRAMACIÓN		CANTIDAD DE SESIONES	REQUERIMIENTOS
1	07:30 a 10:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE SÍ MISMO, PLAN DE VIDA	TOTAL: una (1) con duración de cinco horas y media (5 1/2) durante un día - Ver nota (2). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista adjudicataria.	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones de forma simultánea. Una estación de café, agua, aromática por salón.
	10:30 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: COMUNICACIÓN ASERTIVA Y	TOTAL: Una (1) sesión con duración de cinco horas y media (5 1/2)	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal

			LIDERAZGO ESTRATÉGICO	durante un día - Ver nota (2). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista adjudicataria.	manera que puedan desarrollarse varias sesiones de forma simultánea. Una estación de café, agua, aromática por salón.
	14:00 a 19:00 horas	SESIÓN INDIVIDUAL DE COACHING EJECUTIVO (UNA POR CADA OFICIAL)	Entrevista, Assessment y coaching Ejecutivo. Esta actividad deberá efectuarse de manera individual para cada uno de los Oficiales asistentes al seminario - taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle en dos (2) de los tres (3) días que dura el seminario y dentro del horario asignado para tal fin.	TOTAL: veinte (20) sesiones individuales de tal forma que se desarrolle en dos (2) de los tres (3) días que dura el seminario y dentro de los horarios asignado para cada uno de esos días. Se efectuarán en las instalaciones donde se realiza el seminario	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.
2	07:30 a 10:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: MARKETING Y BRANDING PERSONAL - EMPLEABILIDAD (AUDITORIA, CONSULTORIA, ETC)	TOTAL: Una (1) sesión con duración de cinco horas y media (5 1/2) durante un día - Ver nota (2). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista adjudicataria, ver nota (9)	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones de forma simultánea. Una estación de café, agua, aromática por salón.
	10:30 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: EMPRENDIMIENTO, FINANZAS E INVERSIONES	TOTAL: Una (1) sesión con duración de cinco horas y media (5 1/2) durante un día - Ver nota (2). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista adjudicataria, ver nota (8).	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones de forma simultánea. Una estación de café, agua, aromática por salón.
	14:00 a 19:00 horas	SESIÓN INDIVIDUAL DE COACHING EJECUTIVO (UNA POR CADA OFICIAL)	Entrevista, assessment y coaching ejecutivo. Esta actividad deberá efectuarse de manera individual para cada uno de los Oficiales asistentes al seminario - taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle en dos (2) de los tres (3) días que dura el seminario y dentro del horario asignado para tal fin.	TOTAL: Veinte (20) sesiones individuales de tal forma que se desarrolle en dos (2) de los tres (3) días que dura el seminario y dentro de los horarios asignado para cada uno de esos días. Se efectuarán en las instalaciones donde se realiza el seminario	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.
3	07:30 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: FAMILIA, ALIADO FUNDAMENTAL EN	TOTAL: Una (1) sesión con duración de cinco horas y media (5 1/2)	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal

			EL PROCESO DE CAMBIO	durante un día - Ver nota (2). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista adjudicataria.	manera que puedan desarrollarse varias sesiones de forma simultánea. Una estación de café, agua, aromática por salón.
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ITEM 3					
ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	Capacitación a través de un seminario-taller de Fortalecimiento y actualización de habilidades para la Alta Dirección Militar (MG – VA), para un grupo aproximado de diez (10) oficiales aproximadamente de grado Mayor General o Vicealmirante de tercer año de antigüedad en el grado.			GLOBAL	1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					
DÍA	HORARIO	PROGRAMACIÓN		CANTIDAD DE SESIONES	REQUERIMIENTOS
1	07:30 a 10:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE SÍ MISMO, PLAN DE VIDA	TOTAL: Una (1) sesión, con duración de cinco horas y media (5 1/2) durante un día - Ver nota (3). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista adjudicataria.	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones de forma simultánea. Una estación de café, agua, aromática por salón.
	10:30 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: COMUNICACIÓN ASERTIVA Y LIDERAZGO ESTRATÉGICO	TOTAL: Una (1) sesión, con duración de cinco horas y media (5 1/2) durante un día - Ver nota (3). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista adjudicataria.	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones de forma simultánea. Una estación de café, agua, aromática por salón.
	14:00 a 19:00 horas	SESIÓN INDIVIDUAL DE COACHING EJECUTIVO (UNA POR CADA OFICIAL)	Entrevista, Assessment y coaching Ejecutivo. Esta actividad deberá efectuarse de manera individual para cada uno de los Oficiales asistentes al seminario - taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle en dos (2) de los tres (3) días que dura el seminario y dentro del horario asignado para tal fin.	TOTAL: Díez (10) sesiones individuales de tal forma que se desarrolle en dos (2) de los tres (3) días que dura el seminario y dentro de los horarios asignado para cada uno de esos días. Se efectuarán en las instalaciones donde se realiza el seminario	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.
2	07:30 a 10:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: MARKETING Y BRANDING PERSONAL - EMPLEABILIDAD (AUDITORIA, CONSULTORIA, ETC)	TOTAL: Dos (2) sesiones simultáneas, cada sesión con duración de cinco horas y media (5 1/2) durante un día para cada uno de los dos grupos (2) - Ver nota (3). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones de forma simultánea. Una estación de café, agua, aromática por salón.

				adjudicataria, ver nota (9).	
	10:30 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: EMPRENDIMIENTO, FINANZAS E INVERSIONES	TOTAL: Una (1) sesión, con duración de cinco horas y media (5 1/2) durante un día - Ver nota (3). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista adjudicataria Ver nota (8)	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones de forma simultánea. Una estación de café, agua, aromática por salón.
	14:00 a 19:00 horas	SESIÓN INDIVIDUAL DE COACHING EJECUTIVO (UNA POR CADA OFICIAL)	Entrevista, assessment y coaching ejecutivo. Esta actividad deberá efectuarse de manera individual para cada uno de los Oficiales asistentes al seminario - taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle en dos (2) de los tres (3) días que dura el seminario y dentro del horario asignado para tal fin.	TOTAL: Díez (10) sesiones individuales de tal forma que se desarrolle en dos (2) de los tres (3) días que dura el seminario y dentro de los horarios asignado para cada uno de esos días. Se efectuarán en las instalaciones donde se realiza el seminario	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.
3	07:30 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: FAMILIA, ALIADO FUNDAMENTAL EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN	TOTAL: Una (1) sesión con duración de cinco horas y media (5 1/2) - Ver nota (3). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista adjudicataria.	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberán programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones de forma simultánea. Una estación de café, agua, aromática por salón.

Nota 1: Para el ítem 1 seminario taller para los señores Coroneles y Capitanes de Navío, la cantidad de ciento treinta (130) oficiales (aproximadamente), deberá distribuirse en cinco (05) grupos, cada uno de (26) oficiales aprox. El desarrollo de este seminario taller está previsto entre la última semana de septiembre y segunda de octubre de 2021.

Nota 2: Para el ítem 2, Seminario taller de los señores Brigadieres Generales y Contralmirantes, integrado aproximadamente por veinte (20) oficiales se organizará en (01) grupo. Se prevé realizar esta capacitación en la segunda quincena de agosto del año 2021.

Nota 3: Para el ítem 3, el número de asistentes es aproximadamente 10 Oficiales de grado Mayor General, Vicealmirante y/o General y se distribuirán en un solo grupo, previsto para ejecutarse en la primera quincena del mes de julio de 2021.

Nota 4: La distribución de los grupos está sujeta a las condiciones relacionadas con la pandemia, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el futuro contratista.

Nota 5: La asignación del personal profesional (consultores, coaching, consultor emprendimiento) se organizará entre el Departamento Conjunto de Personal y el futuro contratista, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Nota 6: El supervisor entregará al futuro contratista la lista de los oficiales que participarán en los tres seminarios, cinco (5) días hábiles antes del inicio del plazo de ejecución del futuro contrato.

Nota 7: El futuro contratista deberá presentar al Departamento Conjunto de Personal y al Supervisor la propuesta de los contenidos de cada una de las sesiones de trabajo grupal y el instrumento que se utilizará en el assessment, antes de la ejecución de los seminarios, lo anterior con el fin de hacer los ajustes necesarios, en caso de que aplique y tener el visto bueno de dicha dependencia y del Supervisor.

Nota 8: Como parte del desarrollo del seminario es viable generar sesiones de networking y conferencias con empresarios de alto nivel, previa coordinación entre el Departamento Conjunto de Personal y el futuro contratista, previa coordinación con el supervisor del futuro contrato.

Nota 9: Para la sesión de Empleabilidad y Marketing personal es importante abordar temas como redes sociales, head hunter y elaboración currilum vitae, entre otros.

La metodología debe ser en forma teórico - práctica con consultores y facilitadores con experiencia en este tipo de capacitación, así mismo con habilidad para el manejo de grupos, dinamismo y conocimiento de técnicas de aprendizaje para adultos, de tal forma que garanticen el cumplimiento del objetivo propuesto.
. El oferente debe acreditar experiencia en servicios de capacitación relacionada con el objeto del contrato.

. Para la realización de las "SESIONES INDIVIDUALES DE ENTREVISTA, ASSESEMENT y COACHING", el contratista deberá disponer de los profesionales certificados, en coaching o como coachers, requeridos para cubrir la totalidad del personal asistente al seminario. Esto teniendo en cuenta que en el desarrollo de estas actividades deberán hacerse entrevistas individuales para cada uno de los oficiales. . Como parte del proceso, y dentro de las "SESIONES DE ENTREVISTA, ASSESSMENT y COACHING" se requiere efectuar la aplicación de una prueba psicotécnica que permita a los Oficiales un mayor conocimiento de sí mismo y orientada a identificar perfiles y tendencias laborales. . En la actividad individual de las "SESIONES DE ENTREVISTA, ASSESSMENT y COACHING" deberá entregarse informe escrito de la prueba a cada uno de los Oficiales y efectuar retroalimentación a cada uno sobre el resultado de esta.
Deberá proporcionarse a los participantes, el material requerido para el desarrollo del seminario-taller; en medio físico y/o digital, así como los elementos necesarios para la realización de las actividades, previa coordinación con el Departamento Conjunto de Personal y el supervisor del contrato.
Máximo diez (10) después de terminar la ejecución del seminario, se deberá entregar al supervisor un informe de éste, con fotos, video o lo que considere como evidencia de la ejecución.
El futuro contratista deberá enviar el certificado de asistencia, en forma digital, máximo en la semana siguiente de haber terminado el seminario-taller, permitiendo que el supervisor del futuro contrato tenga evidencia de lo anterior.
El contratista se debe regir y prestar el servicio bajo todos los protocolos de Bioseguridad contemplados en la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19". Modificada por la Resolución 223 de 2021 febrero 25 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico", o los que estén vigentes en el momento de la ejecución de este.
Así mismo dar cumplimiento a la Resolución No. 222 del 2 de febrero de 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID 19, declarada mediante resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020.
LUGAR DE EJECUCION: El futuro contratista deberá tener en cuenta que los seminarios se ejecutarán en la Escuela Superior de Guerra, localizada en la Carrera 11 Este #102-50 de la ciudad de Bogotá D.C y para el último día de cada uno de los tres seminarios, se realizará en alguno de estos dos sitios. (2) Club Militar de oficiales Carrera 50 # 15- 20 Bogotá D.C. o en el (3) Casino Central de Oficiales Fuerza Aérea Colombiana FAC Calle 64 # 4- 21 (Bogotá), para lo cual , el futuro contratista deberá tener en cuenta los costos logísticos que esto ocasione. La coordinación y permisos de ingreso a esas instalaciones serán responsabilidad del Departamento Conjunto de Personal. En caso de efectuarse en un lugar distinto a los mencionados en este anexo, se ubicará un lugar que preste los mismos servicios en las mismas condiciones logísticas y de seguridad y la gestión para su consecución será también responsabilidad del Departamento Conjunto de Personal. REQUERIMIENTOS VARIOS: La Logística requerida para la Clausura del evento, será responsabilidad del futuro contratista y deberá ser coordinada previamente con el Departamento Conjunto de Personal CGDJ1 y el supervisor del contrato, teniendo en cuenta los requerimientos del señor Comandante General de las FFMM.
El futuro contratista no es responsable del costo de los conferencistas proveídos por el COGFM.

1.1 PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIONAL
GERENTE DE PROYECTO. Uno (1).	INGENIERO DE SISTEMAS	DOUGLAS MAURICIO OLAYA SIERRA CC. No. 79.712.662 de Bogotá
CONSULTORES EN TRANSICION DE CARRERA (Outplacement). Tres (3).	LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL -INGLES	WILLIAM FERNANDO RODRÍGUEZ TORRES CC. No. 80.002.169 de Bogotá
	PSICOLOGA	AURA ANDREA FERNANDA MOLANO ROJAS CC. No. 52.706.178 de Bogotá
	ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	CARLOS EDUARDO PUERTO HURTADO CC. No. 80.085.601 de Bogotá
CONSULTORES COACHING Cinco (5).	INGENIERO DE SISTEMAS	DOUGLAS MAURICIO OLAYA SIERRA CC. No. 79.712.662 de Bogotá
	LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL -INGLES	WILLIAM FERNANDO RODRÍGUEZ TORRES CC. No. 80.002.169 de Bogotá
	ECONOMISTA ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA FINANCIERA	NATHALIA BARON MERIZALDE CC. No. 52.534.406 de Bogotá
	INGENIERO INDUSTRIAL	FREDERICK LAMBRAÑO MARTÍNEZ CC. No. 79.714.491 de Bogotá
	COMUNICADORA SOCIAL -	LINDA CATALINA OSPINA RUBIANO

	PERIODISTA	CC. No 31.996.293 de Cali
CONSULTORES EN EMPRENDIMIENTO Dos (2).	CONTADORA	MARTA ASTRID RESTREPO SUAREZ CC. No. 36.361.437, de Santa Marta
	LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL -INGLES	WILLIAM FERNANDO RODRÍGUEZ TORRES CC. No. 80.002.169 de Bogotá

- ✓ El Contratista se obliga durante el desarrollo del proyecto a mantener el personal requerido para la ejecución del contrato y aprobados por el supervisor. El GERENTE DE PROYECTO deberá tener autonomía para actuar en nombre del Contratista y para decidir con el supervisor cualquier asunto de orden técnico o administrativo en desarrollo del contrato, siempre que sus decisiones no impliquen modificaciones en las condiciones contractuales
- ✓ La Entidad se reserva el derecho de exigir al contratista, previo escrito emitido por el competente contractual y el supervisor designado, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto, previa notificación escrita al Contratista.
- ✓ Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra la Entidad Contratante.
- ✓ El personal propuesto podrá ser cambiado previa autorización del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, para lo cual el Contratista deberá proponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la autorización, el personal que deberá tener un perfil igual o superior al contratado.

Durante la ejecución del contrato, si se requiere reemplazar un funcionario por otro, éste deberá tener un perfil profesional igual o superior al que va a ser reemplazado, y cumplir con los requerimientos estipulados en esta ficha técnica.

Deberá informarse al supervisor, de tal situación, con mínimo 10 días calendario de antelación, anexando la hoja de vida del nuevo funcionario. Así mismo los recursos asignados para el presente contrato, solo podrá ser cambiados a solicitud de supervisor del contrato en el caso que este sea desvinculado de la empresa.

El supervisor evaluará el desempeño laboral del profesional asignado para el soporte delegado y estará en facultad de solicitar su remplazo si lo considera necesario, en dado caso el oferente adjudicatario deberá reemplazarlo en un tiempo no mayor a cinco (5) días luego de la solicitud formal por parte del supervisor del contrato.

1.2 CUADRO DE PRECIOS

ITEM No.	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE APLICABLE POR CONCEPTO DE IVA	CANTIDAD	GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S.			
						VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	02-02-02-008-003	CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE UN SEMINARIO - TALLER DE OUTPLACEMENT O TRANSICIÓN DE CARRERA PARA OFICIALES DE GRADOS CORONEL Y CAPITÁN DE NAVÍO (Ver Ficha Técnica).	GLOBAL	19%	1	184.033.613,45	34.966.386,55	219.000.000,00	219.000.000,00
2	02-02-02-008-003	CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE UN SEMINARIO - TALLER DE FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE HABILIDADES PARA LA ALTA DIRECCIÓN MILITAR (BG – CA) (Ver Ficha Técnica).	GLOBAL	19%	1	24.227.310,92	4.603.189,08	28.830.500,00	28.830.500,00
3	02-02-02-008-003	CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE UN SEMINARIO - TALLER DE FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE HABILIDADES PARA LA ALTA	GLOBAL	19%	1	14.443.277,31	2.744.222,69	17.187.500,00	17.187.500,00

		DIRECCIÓN MILITAR (MG – VA) (Ver Ficha Técnica.							
TOTAL:									285.018.000,00

1.3 ASPECTOS TÉCNICOS PONDERABLES

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO / FACTOR DE PONDERACIÓN	
1	Un Gerente de Proyecto con experiencia de más de doce (12) años como gerente o líder o director o coordinador en proyectos de outplacement o transición de carrera.
2	Certificación de un (1) proyecto de emprendimiento, adicional al requerido, y que tenga, como mínimo, dos años de existencia a la fecha de presentación de ofertas para el presente proceso. El proyecto adicional ofrecido debe corresponder a cualquiera de los dos consultores en emprendimiento ofrecidos por el oferente. Debe adjuntar certificación del proyecto de emprendimiento exitoso adicional.

ARTÍCULO SEGUNDO:- Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO:- Publíquese el presente Acto Administrativo en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO CUARTO:- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D.C., a los (28) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

Coronel VERÓNICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera del COGFM

Vo. Bo. MY. ROJAS FIGUEROA JAIME ANDRES
JEFE AREA DE CONTRATACIÓN

Vo. Bo. PS. MIRSA JUDITH GONZÁLEZ ARROYO
Asesora jurídica de DIADF

Elaboró: ANDERSON FORERO LOPEZ